
Fin del Estado de Emergencia Hídrica, Social, Vial y Sanitaria en el Municipio de la ciudad de Concordia

ARTICULO 1°.- Declarase el fin del Estado de Emergencia Hídrica, Social, Vial y Sanitaria en el Municipio de la ciudad de Concordia establecido en el Decreto N°605/2024 de fecha 10 de mayo del 2024.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, regístrese, y archívese.-